

Derecho comparado



MILTON PAÉZ MONTOYA
UNIVERSIDAD EXTERNADO, COLOMBIA
miltonmonpaez@gmail.com

LA ÉTICA FRENTE A LOS RETOS DE LA MODERNIZACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRACIONAL

ETHICS FACING THE CHALLENGES OF MODERNIZATION FROM AN INTEGRATIONAL PERSPECTIVE

Cómo citar el artículo:

Paéz M, (2023). Derecho Comparado: La ética frente a los retos de la modernización desde una perspectiva integracional. Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia, IX (25) <https://10.32870/dgedj.v9i25.400> pp. 389-401

Recibido: 21/09/23 Aceptado: 06/10/23

LA GLOBALIZACIÓN COMO CATALIZADOR DE LA MODERNIDAD

La globalización no solo es un término cuyo empleo ha ido en aumento de manera exponencial en los últimos años. La globalización es una síntesis de procesos diferentes, variados y complejos que está contribuyendo a generar un tipo de sociedad resultante de las acciones e interacciones de tales procesos. A su vez el desenvolvimiento de la vida en esa sociedad globalizada crea implicaciones éticas de primer orden no siempre claras, constantes ni coherentes. De las implicaciones éticas algunas son constantes, es decir, vendrían de atrás y se habrían producido a lo largo de la historia del hombre sin demasiados cambios o transformaciones, otras en cambio son nuevas, producto de las mutaciones que la globalización ha traído consigo.

Pero si las implicaciones éticas a las que nos referimos son especialmente importantes es porque la globalización no es solo un conjunto de fenómenos enredados entre sí, es porque además de ello, lo cual ya sería de por sí lo suficientemente importante, tales fenómenos responden a una ideología determinada. Como afirma Alain Touraine, la globalización es “una construcción ideológica y no la descripción de un nuevo entorno económico.”¹ A nuestro juicio, no debe identificarse aquí el término ideología con su sentido restrictivo, filosófico o estrictamente político sino que propongo adoptar la primera acepción de la palabra ofrecida por la RAE, esto es, ideología como “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso, político, etc.” Pues esta forma “abierta” de definir la ideología nos permite incluir en ella la realidad en el sentido más sociológico y dinámico posible del vocablo. En opinión de Roberto Toscano “en todas las ideologías lo abstracto prevalece sobre lo concreto”, cosa que, a su juicio, también ocurre en el marco de la globalización², sin negar ese extremo somos de la opinión de que las repercusiones a nivel económico, científico, tecnológico, médico, jurídico, espacial y temporal que la globalización trae consigo son de tal calibre que las dudas, incertidumbres y cuestionamientos

¹ Touraine, A.- “La globalización como ideología”, *El País*, 26 -9-1996. En nuestro país M. Atienza también sostiene que la globalización se vincula a la ideología neoliberal, la privatización y la desregulación. Al respecto cfr. *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 127-129.

² Toscano, R.- “Interrogantes éticos sobre la globalización” en M. Carbonell y R. Vázquez (Comps.), *Globalización y Derecho*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ecuador, 2009, p. 94.

éticos surgen continuamente, exigiendo por parte de todos un nivel de reflexión que va en aumento y se hace más complejo a cada paso, el campo de la bioética, la robótica o la inteligencia artificial por ejemplo, serían algunos donde con mayor facilidad se harían visibles tales problemas y dificultades.

En ese sentido la ética, vista hasta hace poco casi casi como un lastre demodé y obsoleto que no hacía sino poner cortapisas al progreso y el avance científico y técnico, se presenta hoy ante nosotros como un interrogante irrenunciable que nos obliga a plantearnos y replantearnos sin descanso el sentido de todo, el sentido del hombre de sus acciones y omisiones, palabras, discursos y silencios. Sin embargo esa presencia de la ética que se abre paso a trompicones en un mundo donde es lo computable y medible³ de todos los ámbitos pensables lo que se hace fuerte porque puede ser trasladado, contado y relatado con la facilidad que permiten los números y la estadística acaba haciéndose hueco en los medios de comunicación cuya presión suele ser causa en buena parte de la toma de decisiones. Incluso me atrevería a decir que el pienso, luego existo se está viendo si no sustituido sí completado por otras premisas como la de presiono luego existo o consumo luego existo, siendo ambas acciones no solo propias sino características de ciudadano que vive en la sociedad globalizada donde no nunca llega a hacer frío. Con esto quisiera traer a colación varios temas sobre los que no es posible profundizar aquí y ahora pero sí pongo sobre la mesa para quizás hacerlo en otro momento y lugar.

La globalización con todas sus novedades, alteraciones y dilemas no deja de ser el último estadio de la Modernidad y en cuanto tal es preciso enmarcar la actualización de sus rasgos en un contexto de incesante reajuste de las condiciones de vida

EL AVANCE DE LA ÉTICA FRENTE A LOS CAMBIOS SOCIALES

Por una parte la aportación de Lévinas quien nos enseña cómo descubrimos al otro a través de su rostro, un rostro convertido en metáfora pues es significación y conciencia porque me reenvía directamente a la responsabilidad de cuanto le suceda al otro.

³ Occidente todo lo pesa, mide y calibra como paso previo a su organización, control y dominación, aquello que resulta de imposible medición es lo que queda fuera de la seguridad y certidumbre occidentales, especialmente el terreno de la ética.

“El rostro me habla y por ello me invita a una relación sin paralelo (...) La epifanía del rostro como rostro, introduce la humanidad (...) El *tú* se coloca ante un *nosotros*. Ser *nosotros* no es ‘atropellarse’ o darse codazos en torno a una tarea común. La presencia del rostro –lo infinito del Otro- es indigencia, presencia del tercero (es decir, de toda la humanidad que nos mira) (...) Por esto la relación con el otro o discurso es, no solo el cuestionamiento de mi libertad (sino también) la llamada que viene del Otro para convocarme a la responsabilidad.”⁴

Sin embargo, con ser eso así hechos como el holocausto ponen en cuestión el éxito que puede llegar a tener contemplar el rostro del otro como freno a los delirios del afán de poder. En ese caso ninguno. Compartimos con Bauman la idea de que el holocausto no fue un acontecimiento casual o una desgracia imprevisible sino que, muy al contrario, fue producto de la razón instrumental hegemónica de la Modernidad.⁵ Y si en algún momento y lugar se consumó la cancelación del rostro del otro y con ella la negación del otro fue en ese. Negación, cancelación, eliminación, erradicación del otro como materialización de una Modernidad intensa transmutada hoy con la Globalización en una Modernidad en extensión, pero teniendo ambas en común ser formas superlativas de Modernidad donde los únicos rostros que se admiten son los que responden al que mira como a través de un espejo. Espejo donde encuentra a su semejante en el sentido más estricto del término, su exactamente igual.

No hay contradicción en todo ello o quizás sería mejor decir que la Modernidad no es un movimiento unidireccional sino que está plagado de ideas e impulsos no siempre coherentes que pueden responder a lógicas idénticas, afines o totalmente excluyentes. Eso es lo que aquí se observa. Por un lado el descubrimiento del otro a través de su rostro con el que llega la alteridad, el prójimo, la fraternidad en definitiva. Por otro el triunfo de una razón instrumental para la que la única vía posible es la del éxito, trabajar para que suceda sean cuales sean las decisiones y acciones que hayan de adoptarse.

En ese sentido la Modernidad como tal vez ninguna otra etapa o forma de

⁴ Lévinas, E.- *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, 2ª ed., tr. D. E. Guillot, Salamanca, Sígueme, 1987, pp. 211 y 226. (edición original 1961)

⁵ Bauman, Z.- *Modernidad y holocausto*, 4ª ed., trs. A. Mendoza y F. Ochoa de Michelena, Madrid, Sequitur, 2008.

pensamiento nos muestra bien a las claras que la Historia no es rectilínea y en ese sentido previsible sino que distintas fuerzas a veces contrapuestas pugnan por hacerse hegemónicas y dominar la escena de las decisiones. Asumida la coexistencia de fuerzas opuestas la “idolatría” explicaría el triunfo de una sobre las demás. Idolatría como encumbramiento de uno de los posibles modelos sociales relegando al resto, condenándolo en el mejor de los casos al ostracismo o a la criminalización, en el peor. Si ya, de por sí, “Occidente se caracteriza por disponer de muchos medios pero de muy pocos fines”⁶, cuando la idolatría arrolla los medios son transformados en fines, ocurriendo que al disolverse la diferencia entre ambos se transita muy fácilmente de los unos a los otros siendo ya solo una cuestión casi de matiz que los segundos acaben justificando a los primeros, esto es que el fin justifique los medios.⁷

Sumado a ello, en ese contexto y tiempo es necesario tener en cuenta que, a medio camino entre el argumento y la coartada, nos topamos, una vez más, con la perenne disputa entre libertad y seguridad. Un desacuerdo sostenido sobre el que se hace preciso construir los acuerdos que exige la geo-estrategia que despliega la globalización. En la globalización, y esa es una de las diferencias que mantiene con las anteriores etapas de la Modernidad, esa contienda libertad-seguridad lo impregna todo, nada escapa al dilema o al menos en esos términos se presenta el discurso oficial que define y decide casi todo. La elección entre una u otra ha adquirido en los últimos años tintes más trágicos que dramáticos, así, por ejemplo el atentado de 11 de septiembre de 2001 con el que se dice que arrancó una nueva época sigue pareciendo ficción de tan inhumano.

La vida en esa disyuntiva puede encararse de dos modos o sin valores superiores que orienten la acción o con ellos. Hablamos de valores superiores para huir de la posible tentación de concebir y mostrar como valor lo que no es tal. Mejor las palabras de Camus, segundo de los autores a que antes me referí, que mis propias palabras para expresar la idea: “Si no se cree en nada, si nada tiene sentido y si no podemos afirmar ningún valor, todo es posible y nada tiene importancia (...) habrá

⁶ Kessler, D.- “Idéologies et idolâtrie” en J. Halperin y G. Levitte, *Idoles. Actes du XXI Colloque des intellectuels juifs de langue française, Paris, Denoel*, 1985, p. 51.

⁷ Buruma, I. y Margalit, A.- *Occidentalismo. Breve historia del sentimiento antioccidental*, tr. M. Martínez-Lage, Barcelona, Península, 2005, p. 82.

que dirigirse en el sentido de la eficacia inmediata. No siendo nada verdadero ni falso, bueno o malo, la regla consistirá en mostrarse el más eficaz, o sea, el más fuerte. El mundo ya no se dividirá entonces en justos e injustos, sino en amos y esclavos. Así, hágase lo que se haga (...) el crimen tiene su lugar privilegiado.”⁸ Visto desde esa perspectiva el mundo se habría convertido en ese lugar.

MIMBRES, NORMAS Y COORDENADAS

Estos son los mimbres fundamentales con que se teje la red, la red de normas y de instituciones, de acciones y omisiones, de presente y de futuro, de paz y de guerras. Es verdad que hay más mimbres pero no sería difícil reconducir el resto a alguno de estos. La idolatría contemporánea es la que habría reducido toda la potencialidad de la globalización a una única posibilidad la del juego duro e impersonal, la victoria de la eficacia y la eficiencia por encima de todo agravado por el hecho de la falta de perspectiva temporal bajo la tiranía del aquí y el ahora. Así las cosas la política queda atrapada en el perverso círculo de la eficacia traducida a rentabilidad y el del corto plazo atropellado por la dinámica electoral. Esos son los ejes de coordenadas en que nos movemos. Si a eso añadimos una de las virtualidades de la globalización como es el desvanecimiento de algunas fronteras no nos será difícil colegir que en algunos lugares parece haber barra libre para todo tipo de delitos.

Tendemos a identificar la figura del delito con la materialización jurídica del mal y siendo ello así solo en determinados casos e incluso admitiendo que es una cuestión apasionante entiendo que excede nuestro propósito para el que será más apropiado centrarse en otras muchas acciones-omisiones que, sin llegar a ser constitutivas de delito, también resultan nocivas. Partiendo del hecho de que este contingente es mucho mayor centraremos a su alrededor la reflexión de la ética intergeneracional en nuestra sociedad globalizada partiendo de las premisas antes expuestas.

⁸ Camus, A.- *El hombre rebelde*, tr. J. Escué, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pp. 11 y 12 (edición original 1951). Llama la atención la “modernidad” de las reflexiones de Camus, como en tantas otras ocasiones reflejando su tiempo y adelantándose al que entonces estaba por llegar.

ÉTICA INTERGENERACIONAL, ÉTICA DE SEGUNDO GRADO

La ética intergeneracional es la que tiene en cuenta la dimensión temporal en la toma de decisiones, la que sustituye la miopía del instante por el cuidado de lo que ni siquiera se conoce siendo, por ello y en ese sentido, doblemente altruista y desinteresada, una ética de segundo grado podría decirse ya que ni siquiera depende del rostro del otro para concienciarse de las dimensiones de su responsabilidad. Lo vertiginoso y profundo de los cambios propiciados por la globalización así como la trama de complejidades entrelazadas a que todo conduce demanda que sea una ética con perspectiva intergeneracional la que oriente e incluso impregne las decisiones. Sin ella no solo corremos el riesgo de acercarnos a desastres ecológicos y medioambientales sin precedentes y tal vez irresolubles sino que además podríamos acercarnos demasiado a algo peligrosamente parecido a un genocidio selectivo por negligencia: el abandono a su suerte de cientos de miles de personas que reclamando ayuda en forma de asilo o refugio, en buena parte de los casos, no obtienen más respuesta que la pasividad o indiferencia. No se trata en modo alguno de plantear escenarios apocalípticos ni derrotistas pues todo está por hacer y al alcance de la libertad humana. Se trata de asumir la urgencia de incorporar la ética intergeneracional en la actividad diaria de todo ciudadano con independencia del rol desempeñado en la sociedad. Modalidad ética que vendría a ser la actualización de principio de responsabilidad, principio que debe especialmente a Hans Jonas su fundamentación y formulación.

Jonas no descarta la posibilidad de un “suicidio de la humanidad” a consecuencia de la acción del hombre en diversos ámbitos pero especialmente en el medioambiental colocando de ese modo a la técnica en el primer plano de la reflexión filosófica. Si Napoleón dejó dicho que la “política” era “el destino”, para Jonas es la técnica la que ahora ocupa su lugar. Cinco son los motivos por los que a su juicio la técnica es parada obligatoria para la ética:

- Por la ambivalencia de sus efectos, es decir, porque la técnica no es neutra
- Por la automaticidad de su aplicación y su incremento permanente
- Por sus dimensiones globales en el espacio y el tiempo pues toda aplicación técnica tiende a crecer hacia la gran escala

- Por la ruptura del antropocentrismo dado que “la responsabilidad humana se vuelve cósmica por primera vez”⁹
- Por el planteamiento metafísico establecido en los términos en que Jonas lo establece: “si debe haber y por qué una humanidad.”¹⁰

Esta perspectiva no está, ni ha estado exenta de críticas y críticos: marxistas, utilitaristas y existencialistas se turnaron en las censuras al principio de responsabilidad tal como Jonas lo elabora en parte por su raíz neokantiana, en parte por su mirada emotivista y prudencial. A día de hoy Sloterdijk incuestionada referencia intelectual, aunque sin citar a Jonas no se ha ahorrado reproches contra dicho principio al que parece vincular con una huida simplificadora que ni afronta ni resuelve la complejidad creciente del mundo globalizado: “la ética de la responsabilidad que se ha desarrollado durante el transcurso de los últimos cien años a partir de motivos teológicos recalentados, no solo sirve de autoenaltecimiento o autosatisfacción de actores potenciales, sino, más aún, a la descarga de actores reales de los efectos secundarios y consecuencias involuntarias de su obrar.”¹¹

Desde mi punto de vista serían tres los aspectos censurables o cuando menos a revisar de la teoría de Jonas: en primer lugar la escasa importancia que concede a la autonomía moral del sujeto al que siempre considera dentro de un grupo¹²; en segundo término su optimismo casi rayano en la ingenuidad al omitir un análisis realista de la voluntad de poder como motor de la acción que acompaña tanto al individuo como a toda organización política en que se inserta y, finalmente, el hecho de que la suya, que

⁹ Esta idea y preocupación es recurrente en Hans Jonas, al respecto véase por ejemplo, “Técnica, libertad y poder” en *Más cerca del perverso fin y otros diálogos y ensayos*, tr. I. Giner Comin, Madrid, Los libros de la Catarata, 2002, p. 128.

¹⁰ Jonas, H.- *Técnica, medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad*, tr. C. Fortea Gil, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 33-38.

¹¹ Sloterdijk, P.- *En el mundo interior del capital. Para una teoría filosófica de la globalización*, tr. I. Reguera, Madrid, Siruela, 2007, pp. 224 y 225.

¹² A decir verdad con su propuesta de “prohibir todo lo que no esté explícitamente permitido” en cuanto atañe a la aplicación de la técnica sobre la naturaleza Jonas da la vuelta a uno de los principios que sostiene el armazón jurídico de la democracia clásica donde, como es bien sabido, se permite todo cuanto no esté explícitamente prohibido. Tan es así que, de ser tenida en cuenta su preocupación preventiva habría de reconfigurarse nuestro contrato social. Al respecto cfr. Hans Jonas, “Técnica, libertad y poder”, en *Más cerca del perverso fin y otros diálogos y ensayos*, tr. I. Giner Comin, Madrid, Los libros de la Catarata, 2002, p. 131.

podría describirse como una ética de la omisión, no encaja fácilmente con una cultura de la acción como es, por definición, la cultura occidental.

Sería irresponsable por nuestra parte defender el principio de responsabilidad sin asumir tanto esas tres limitaciones expuestas como las debilidades que Sloterdijk le atribuye, debilidades que, en definitiva, son riesgos no desdeñables y que es preciso contrarrestar pero riesgos que parecen menores de aquellos a los que la sociedad se expone si sigue prescindiendo de dicho principio a la hora de orientar sus acciones, decisiones y omisiones en el conjunto de los planos en que se desenvuelve la vida humana: el derecho, la economía, la ecología y, desde luego las aplicaciones derivadas de ciencia y la técnica. La ética de la responsabilidad intergeneracional, es una ética de segundo grado porque es, en lo sustancial, una ética de futuro en la medida en que es una ética que permite y proporciona futuro.

À MODO DE FIN Y DE PRINCIPIO: IMPORTANCIA DE LA ANTICIPACIÓN

Tal vez todo lo dicho hasta aquí pueda ser reunido y resumido en la explícita pregunta formulada por Jonas: ¿hasta qué punto podemos permitirnos mañana la permisiva sociedad de hoy?¹³ Coincidiendo con Jonas en que esa sería en última instancia la cuestión en que descansaría el edificio ético del futuro, discrepo sin embargo en su delimitación de la responsabilidad como caso especial de la obligación¹⁴ o, por mejor decir, admitiendo que para un ético la responsabilidad puede ser concebida así, desde el punto de vista del Derecho a donde llegan, se generan y aplican los valores prácticos se hace preciso convertir dicha responsabilidad en un principio jurídico como lo son otros de similar importancia como el de la libertad, la igualdad o la seguridad jurídica hoy piezas clave de la arquitectura democrática. Sin convertir la responsabilidad en principio jurídico y por tanto sin dotarle de consecuencias y respuestas su apelación no pasará de ser un elevado y loable ejercicio moral sin una nítida traducción social y por tanto sin una garantía mínima de eficacia. Pero ello claro está no elimina las dificultades pues nada más complejo que determinar el modo de medir la responsabilidad.

¹³ Jonas, H.- *Técnica, medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad*, tr. C. Fortea Gil, Barcelona, Paidós, 1997, p. 65.

¹⁴ Jonas, H.- *Técnica, medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad*, tr. C. Fortea Gil, Barcelona, Paidós, 1997, p. 55.

Ciertamente todo parece depender de la creación y/o el fortalecimiento de una idea y un sentimiento de humanidad y siendo ese uno de los principios pero también conclusiones de los que parte y a los que llega Jonas la debilidad de nuestro propósito está asegurada en todo caso pues ese anhelo no es parte por ni de todas las sociedades y ni de todas las culturas o civilizaciones. Ese afán que no es sino la prolongación de la ética cristiana y su actualización por medio de la teoría de los derechos humanos se topa de frente con otras formas de ver, pensar y teorizar en las que ni siquiera se contempla la noción de humanidad basada en la fraternidad. En ese sentido los derechos humanos vendrían a ser algo así como la concreción jurídica de un deseo político de Dios y/o del bien. Y como es sabido ni Dios ni el bien no son referencias universales sino culturales y en ese sentido, contingentes, motivo y razón de luchas de poder, violencia y guerras.

Por todo ello si ni siquiera “juridificamos” el principio de responsabilidad, tanto a nivel nacional como internacional, su existencia solo será una bella muestra de reflexión, sin traslación a la praxis será apenas poesía.

Convencidos como estamos de la necesidad de fundamentar una ética intergeneracional en un mundo globalizado hemos de ser conscientes de sus enemigos y debilidades. En ese sentido no podemos olvidar que las sociedades occidentales han hecho de los derechos humanos su bandera, un autorretrato en que les gusta verse representadas y cuyo reconocimiento reclaman a todos los países como peaje para ser miembros de su exclusivo club. Pero, a menudo, se trata de un autorretrato retocado pues el espíritu de la ley no siempre está acompañando a la letra. Como es sabido, en la actualidad ese divorcio entre letra y espíritu de derechos humanos se observa particularmente bien en el caso del tratamiento que Europa Occidental y EE.UU., entre otros países, están dando a la migración.

Sin embargo en el marco internacional puede incluso hablarse de un alejamiento o disconformidad incluso mayor, el que se da cuando ni siquiera existe un previo acuerdo sobre la letra. No debe olvidarse, ni por su alcance teórico actual, ni por su proyección hacia un futuro que la ética intergeneracional trata de proteger, que el concepto de Humanidad sobre el que se basa todo el discurso de los derechos humanos no es un concepto pacífico sobre el que exista acuerdo. No existe un más

idea de Humanidad que la resultante de la suma física de todos los humanos, no el de un grupo con vínculos entre sí por encima de cualquier diferencia.

Tampoco conviene minusvalorar la que podría llamarse contestación asiática al discurso de los derechos humanos, esto es, la respuesta de los países de Asia oriental y el sudeste asiático quienes, aun sin rechazar de manera explícita el discurso de los derechos humanos solo le confieren un papel subalterno pues abiertamente le anteponen su desarrollo económico. Priorización calificada por Lochak como “coartada” que en esos regímenes escasamente democráticos o sencillamente antidemocráticos contribuye a “legitimar la existencia de gobiernos autoritarios.”¹⁵ En concreto es en el sudeste y en nordeste asiático donde más resistencias se aprecian respecto a las estructuras jurídico-políticas occidentales: “en países como Singapur, Malasia y China, el antagonismo de los *Asian values* frente a los valores occidentales ha adquirido un vigor y un prestigio particulares.”¹⁶ Además, y con anterioridad a eso, algunos autores ya habían subrayado que la idea de derecho subjetivo les era por completo ajena, baste con tener en cuenta que “los primeros traductores chinos de obras políticas y jurídicas aparecidas en Asia en la segunda mitad del siglo XIX tuvieron que inventar un nuevo vocablo, *chuan-li* (poder-interés) para intentar una traducción conceptual de alguna manera sensata.”¹⁷ Observamos pues que los factores que a lo largo del tiempo han propiciado ese desprecio por los derechos humanos son tanto formales como materiales: la ausencia de la idea de derecho individual junto a lo que es percibido por ellos como un individualismo disgregante o el desafío que constituye toda controversia judicial quedan en las antípodas de la filosofía confuciana pilar básico de su antropología y cultura jurídica.

Y si bien es cierto que la globalización contribuye a la persistente filtración de conceptos, procesos y valores occidentales, y muy especialmente los provenientes del *common law*, no lo es menos que, paralelamente, se observa la corriente inversa:

¹⁵ Lochak, D.- *Le droit et les paradoxes de l'universalité*, París, P.U.F., 201 p. 182.

¹⁶ Al respecto cfr, por ejemplo, las afamadas obras del autor malayo Mohammed Mahathir, *The Asia that Can Say No*, del japonés Shintaro Ishihara, *The Japan that Can Say No*, Touchstone Books, 1992, y de los chinos Song Qiang y Zhang Xiaobo, Qiao Bian, Tang Zhengyu y Gu Qingsheng, *The China that Can Say No*, China, 1996, Publicaciones de la Federación China de Círculos Literarios y de Arte .

¹⁷ Zolo, D.- *La justicia de los vengadores. De Nuremberg a Bagdad*, trs. E. Bossi y P. Eiroa, Madrid, Trotta, 2007, p. 100.

“esa cultura jurídica profundamente antiindividualista y antiformalista se está reforzando (...) en una amplia área de países asiáticos comprometidos en rescatar su propia identidad política (...) un discurso convergente, aunque en términos muy diferenciados, podría hacerse con respecto a una gran parte del mundo islámico y las culturas autóctonas africanas y americanas. Desde esa perspectiva Occidente es percibido como el lugar en el cual los valores comunitarios decaen bajo el impulso de un individualismo desenfrenado y una concepción política que impone al Estado el reconocimiento de un número creciente de derechos individuales, a los que no corresponde ninguna obligación ni deber de solidaridad.”¹⁸

En este momento, asumiendo la complejidad de un mundo donde coexisten cuerpos de valores, conceptos y principios no siempre afines, e incluso a veces difícilmente compaginables, la ética no puede ser vista como un aditamento, un abalorio que a manera de complemento embellece nuestro hacer. La ética se presenta hoy ante nosotros como un imperativo de supervivencia pues aun huyendo de cualquier visión apocalíptica o catastrofista no es posible cerrar los ojos ante el hecho de que si algo ha traído consigo la globalización es primero la difuminación de ámbitos hasta ayer nítidos y diferenciables: lo público frente a lo privado; lo nacional frente a lo internacional; lo sostenible frente a lo insostenible ... y con ello la certeza de que pueden darse a un tiempo mayor disparidad y proximidad sin que ello suponga incoherencia sino más bien todo lo contrario.¹⁹ Consecuencias que reclaman y a la vez dificultan el ejercicio ético.

¹⁸ Zolo, D.- *La justicia de los vengadores. De Nuremberg a Bagdad*, trs. E. Bossi y P. Eiroa, Madrid, Trotta, 2007, p. 101.

¹⁹ Toscano, R.- “Interrogantes éticos sobre la globalización” en M. Carbonell y R. Vázquez (Comps.), *Globalización y Derecho*, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ecuador, 2009, pp. 96 - 98.